



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Compilado de Tipologías 2024-2025
Unidad de Inteligencia Financiera

2024-2025
V EDICIÓN

TIPOLOGÍAS

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

**RIESGOS DE LAVADO DE DINERO Y
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

WWW.ICD.GO.CR



Advertencia de uso

Todos los derechos sobre la información contenida en el presente documento son propiedad del ICD, no podrá ser compartida con terceros sin autorización previa. Toda persona física o jurídica que, con motivo de su trabajo, empleo, cargo, desempeño de su profesión o relación de negocios o comercial, tenga acceso por cualquier medio a información proveniente o generada en el presente documento, no está autorizado a divulgarla ni reproducirla por ningún medio o formato sin consentimiento expreso del ICD. El ICD no se hace responsable por el uso, acción u omisión que haga cualquier persona o entidad sobre la información contenida en este documento.

Todas las imágenes utilizadas en este documento se utilizan con fines ilustrativos y bajo licencia gratuita, ninguna guarda relación con las actividades delictivas o sospechosas desarrolladas.



Contenido

Introducción	4
1. Clan Familiar dedicado a la venta de drogas y actividades de bienes raíces	6
2. Transferencias provenientes del exterior y la exposición a riesgos de los profesionales en contabilidad.....	8
3. Riesgos de financiamiento al terrorismo: flujos migratorios y matrimonios simulados a través de profesionales jurídicos	10
4. Organización Criminal dedicada a estafas en criptoactivos y uso de profesionales en contabilidad.....	13
5. Criptoactivos como medio para lavar dinero.....	14
6. Uso de criptoactivos para el lavado de fondos obtenidos a través de fraudes.	16
7. Uso de activos virtuales para financiar una campaña política:	17
8. Modalidades de uso de activos virtuales en el financiamiento político	18
9. Estructuras piramidales millonarias para cometer estafas.....	21
10. Riesgos identificados en empresas dedicadas al transporte y carga por el territorio de Centroamérica.....	23
11. Adquisición de vehículos de alta gama en condiciones sospechosas	25
12. Introducción de dinero en efectivo en agencias de vehículos mediante reservas ficticias	27
13. Venta ilegal de lotería	30
14. Compra injustificada de bienes	32
15. Empresario emergente: Alquiler de maquinaria y equipo industrial.....	34
16. Tránsito de extranjeros relacionados con actividades terroristas o perfiles bélicos de alto riesgo.....	36
17. Actividad económica fachada para disfrazar ingresos provenientes de los préstamos “gota a gota”.	38
18. Persona física dedicada a dar “préstamos gota a gota”.	39
19. Corrupción y PEPS: El alcance de las organizaciones criminales.....	41
(Caso internacional)	41
20. Persona Expuesta Políticamente intenta introducir fondos de dudosa procedencia, al Sistema Financiero	42



Introducción

El presente documento ha sido elaborado por la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas, con base en aportes de información, alertas, reportes de operaciones sospechosas y el tratamiento de casos de investigación. Estos insumos se generan a partir de diversas fuentes, incluyendo el sector financiero, actividades y profesiones no financieras, así como de las investigaciones realizadas.

Durante este período se ha percibido un aumento de informaciones y alertas con operaciones donde se utilizan las nuevas tecnologías como las criptomonedas donde involucran montos significativos, especialmente en sectores como el comercio electrónico y diferentes servicios que pueden incluir la conversión de activos digitales en efectivo a través de exchanges no regulados, lo que dificulta el rastreo de los fondos.

Se debe poner especial énfasis en el modelo de enfoque basado en riesgo para aumentar la efectividad del sistema de prevención. Es importante estar vigilantes en temas como la creación de empresas ficticias para realizar transacciones financieras donde estas empresas suelen operar en sectores de alto riesgo, como la construcción o el comercio internacional, y se utilizan para ocultar el origen ilícito de los fondos.

También los movimientos de capitales hacia posibles jurisdicciones de alto riesgo donde se requiere detectar patrones de transferencias de fondos hacia y desde jurisdicciones clasificadas en este rubro y que puede indicar intentos de eludir la supervisión regulatoria. Estas transacciones a menudo involucran montos inusuales y carecen de justificación comercial clara lo que se refleja en las operaciones sospechosas.

Por otra parte, persisten las alertas por el uso del dinero en efectivo en transacciones inusuales mediante la utilización de grandes cantidades de transacciones que incluyen pagos en efectivo por bienes de alto valor, como vehículos o propiedades, que pueden ser utilizados para legitimar fondos ilícitos.

Este Compilado de Tipologías tiene como objetivo proporcionar una guía clara sobre las principales alertas de riesgo que podrían constituir operaciones de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Al ofrecer ejemplos de riesgos y posibles manifestaciones criminales, se busca facilitar la comprensión y evaluación en el campo de acción de cada parte involucrada. Esto complementará las labores de investigación, la debida diligencia del cliente y fundamentará políticas y procedimientos de mejora continua en la lucha contra estos delitos.

Unidad de Inteligencia Financiera



RIESGOS EN BIENES RAÍCES

EL CLAN FAMILIAR VENTA DE DROGAS Y ACTIVIDADES DE BIENES RAÍCES





1. Clan Familiar dedicado a la venta de drogas y actividades de bienes raíces

Descripción general

Se han identificado riesgos en el comercio de bienes raíces cuyo ejemplo individualiza a un grupo que incluye relaciones familiares, dedicado a la venta de drogas. Con las ganancias ilícitas, adquieren terrenos en diversas provincias, utilizando a familiares para gestionar créditos en instituciones financieras con plazos cortos. Realizan pagos anticipados de estos créditos y mantienen los inmuebles a nombre de un grupo familiar, el cual va ampliándose gradualmente.

Posteriormente, con estas ganancias, construyen edificaciones utilizando fondos en efectivo. Estas construcciones se levantan en cortos períodos y generan una serie de figuras de donaciones a sus familiares, quienes luego las utilizan como garantías para solicitar nuevos créditos en instituciones financieras. De esta manera, intentan justificar los fondos provenientes de actividades ilícitas y dar una apariencia legítima a sus bienes.

Uno de los miembros de este grupo familiar ha declarado realizar actividades comerciales relacionadas con la compra y venta de vehículos. Sin embargo, en sus cuentas no se reflejan movimientos relacionados con esta actividad, y en los registros públicos de actividades comerciales no se encuentra información que respalde lo que afirma. Esto lleva a sospechar que utiliza los servicios bancarios únicamente para ingresar de manera estructurada el dinero obtenido de la venta de drogas.

Señales de alerta

- Patrimonio no guarda relación con el perfil del cliente ni actividad económica.
- Préstamos en entidades con pocos controles para la adquisición de bienes.
- Actividades económicas con bajo movimiento financiero que después de poco tiempo presentan transacciones por valores relevantes.
- Cambios sustanciales en el valor de los inmuebles en corto tiempo.
- Uso intensivo del efectivo
- Incremento patrimonial injustificado
- Clientes o familiares registran investigaciones por presunto tráfico ilícito de drogas.



TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR Y LA EXPOSICIÓN A RIESGOS, DE LOS PROFESIONALES EN CONTABILIDAD



2. Transferencias provenientes del exterior y la exposición a riesgos de los profesionales en contabilidad

Descripción general

Un sujeto declara ser propietario de un establecimiento que proliferan en el mercado de las comidas (tipo cafetería). El establecimiento registra ventas mensuales promedio por ₡3 millones y se utiliza la modalidad del contador para certificar ingresos.

Durante los primeros 11 meses de operación la actividad se ajusta al perfil declarado inicialmente, sin embargo, a partir del primer semestre la cuenta del sujeto experimenta un incremento abrupto en la cantidad de fondos frescos que ingresaron ascendiendo desmedidamente a ₡43 millones, paulatinamente a ₡90 millones, en el siguiente mes, los depósitos sumaron ₡99 millones.

En el momento que se identifica el crecimiento abrupto en la cuenta se aplican diligencias mayores donde el cliente reporta nuevas actividades económicas como la compra y venta de ganado bovino y equino. Dado que esta no era una actividad económica que el cliente había declarado inicialmente, se realizó una diligencia ampliada y se solicitó información de respaldo al cliente donde se identificaron múltiples certificaciones contables.

Se identificó la recepción de importantes fondos por medio de transferencias internacionales procedentes de un país centroamericano, cuyo origen procede de una persona sin actividad económica conocida ni existe sentido de una relación comercial formal como ha descrito el cliente. Durante 3 meses movilizó en otras cuentas de forma emergente la cifra cercana a \$500.000 en transferencias internacionales injustificadas.

Señales de Alerta

- Incremento abrupto y desproporcionado en el nivel de depósitos en sus cuentas personales.
- Estructuración de múltiples transferencias internacionales de forma emergente y sin razón comercial lógica.
- Remisión diaria de transferencias del exterior de forma abrupta (tipo puenteo).
- Cambio de perfil transaccional y actividades económicas sin justificación razonable.
- No se encontró alguna relación lógica entre la persona reportada y el ordenante de los fondos internacionales.
- Ninguna transacción hace referencia a la actividad económica desarrollada y retiros recurrentes de grandes cuantías de dinero a través de ATM.



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Compilado de Tipologías 2024-2025
Unidad de Inteligencia Financiera

RIESGOS DE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

FLUJOS MIGRATORIOS Y MATRIMONIOS
SIMULADOS A TRAVÉS DE PROFESIONALES
JURÍDICOS





3. Riesgos de financiamiento al terrorismo: flujos migratorios y matrimonios simulados a través de profesionales jurídicos

Descripción general

Se identifica el giro de recursos hacia personas ubicadas en Costa Rica que son originarias de algún país de medio oriente y del noreste de África, principalmente. Las nacionalidades de las personas están catalogadas como de jurisdicciones de alto riesgo y algunos de estos países se encuentran incluidos en las listas de alerta internacional.

Algunas de estas personas han ingresado de manera legal a Costa Rica por la vía terrestre a través de alguno de los puestos fronterizos. También se registran movimientos por vía aérea principalmente por alertas generadas en el aeropuerto Juan Santamaría.

Se ha detectado que las personas reciben ingresos a través de transferencias internacionales en cuentas que han abierto en poco tiempo de su ingreso a Costa Rica. Otras de estas personas reciben fondos a través de remesas incluyendo diferentes países desde donde se originan los fondos, en cuenta se identifican países de medio oriente.

Estos grupos o redes de personas se mezclaron con grupos masivos de migrantes mientras permanecía la ruta hacia Estados Unidos y algunas de estas personas buscan profesionales jurídicos en el país para contraer **“matrimonio simulado”** casi inmediatamente después de haber entrado a suelo costarricense con una persona nacional para intentar normalizar su situación migratoria lo que les permite recibir fondos incluso a través de la supuesta pareja, cuyo origen de los fondos es desconocido intentando desviar cualquier posible relación con la verdadera fuente de los recursos. Tal situación revela la posible vinculación con profesionales jurídicos que podrían exponerse a riesgos por brindar este tipo de servicios a redes criminales.

Se debe poner una especial atención a este tipo de comportamientos que son considerados como posibles tipologías utilizadas por organizaciones terroristas en diversas partes del mundo.

El puente migratorio a través de Costa Rica Generó diversas detecciones por parte de las autoridades nacionales, de personas vinculadas con actividades terroristas o posibles simpatizantes, posiblemente al visualizarse el país como **“seguro”** para el tránsito o permanencia temporal de esas personas, por lo cual podría abrirse espacio para reclutar facilitadores encargados de darles apoyo logístico y económico durante su paso. No obstante estos comportamientos aumentan los riesgos de generar estadía en nuestro país.



Estas organizaciones estarían sacando ventaja de algunos factores como la posición geográfica de Costa Rica, la apertura de puentes humanitarios de migración irregular, el uso de documentos de identificación falsos, lo que aumenta los riesgos.

La tipología identifica que los movimientos de dinero proceden de un tipo de financiamiento externo cuyas hipótesis apuntan a organizaciones criminales transnacionales ya que reciben financiamiento para su estadía en Costa Rica. Ante esa situación, los envíos de dinero a través de los medios anteriormente mencionados podrían estar relacionados con el costeo de parte de los gastos de manutención de estas personas permitiéndoles, entre otras cosas: garantizar la continuidad de las actividades de la organización, apertura de riesgos para financiar posibles terroristas o simpatizantes que circulen por la región, o simplemente, disponer de mecanismos para canalizar fondos ilícitos que posteriormente son cobrados a través de amenazas, represalias y trata de personas.

Señales de Alerta

- Documentos de identidad que carecen de formalidades o tienen alteraciones visibles.
- Nacionalidades emergentes circulando por la región a través del mecanismo de puente humanitario de migrantes.
- Nacionalidades de riesgo por estar en listas o donde se encuentra arraigado el terrorismo.
- Beneficiarios de dinero que aparecen relacionados con posibles delitos cometidos en el extranjero, presenta antecedentes criminales, simpatiza o muestra afinidad con redes terroristas, relaciones con armamento o su reputación es cuestionada en noticias publicadas por la prensa internacional.
- Inexistencia de registros formales de actividad económica remunerada de la persona que recibe el dinero.
- No se dispone de información o
- justificación clara sobre las sumas recibidas al relacionarlas con la zona geográfica desde la que se originan.
- Se desconoce el origen de los fondos recibidos por el beneficiario, al no existir parentesco o relación evidente (laboral, profesional o cualquier otra similar) con la persona remitente de los giros.
- Remesas no hacen un proceso exhaustivo de aplicación y revisión de la debida diligencia del cliente por lo que se hace un uso abusivo del servicio.
- Profesionales jurídicos que facilitan sus servicios para formalizar matrimonios por conveniencia.



DELITOS CON CRIPTOACTIVOS Y ESTAFAS

ORGANIZACIÓN CRIMINAL DEDICADA A
ESTAFAS, USO ILÍCITO DE CRIPTOACTIVOS,
ADQUISICIÓN DE BIENES USANDO SOCIEDADES
COMO FACHADA Y PROFESIONALES EN
CONTABILIDAD





4. Organización Criminal dedicada a estafas en criptoactivos y uso de profesionales en contabilidad

Descripción general

Se detecta a una persona física “A” dedicada a la inversión en criptoactivos quien se identifica como cliente que recibe **fondos de naturaleza dudosa**. Presenta en sus cuentas una estructuración de transferencias de múltiples ordenantes y casi de inmediato traslada los dineros a múltiples beneficiarios, generándose el efecto de “**cuenta puente**”.

También se identifica a una segunda persona “B” relacionada a la primera, por medio de una sociedad anónima la cual se dedica a realizar préstamos aparentemente informales y recibe en sus cuentas transferencias internacionales desde una institución financiera donde realizan operaciones de cambio de activos virtuales a moneda de curso legal.

Varias personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras movilizan recurrentemente fondos en las cuentas de las personas A y B, y finalmente se adquieren bienes de alto valor, utilizando diferentes sociedades como fachada. En estas supuestas empresas realizan mezcla de fondos de dudosa procedencia, desconociéndose su origen. Adquieren especialmente vehículos y propiedades ubicadas en zonas turísticas reflejando un alto nivel socioeconómico y emergente que ostentan.

La organización se vale del uso de profesionales intermediarios en la rama de contabilidad para emitir certificaciones de ingresos aprovechándose de la potestad de dar fe pública para justificar a través de supuestos estudios contables, los flujos de dinero que movilizan los cuales alcanzan un importe de \$2,000,000.00 provenientes de Europa y otras latitudes.

Señales de alerta:

- Actividad comercial relacionada a inversiones en criptomonedas y el uso abusivo de estos activos.
- Inexistente información del origen de los fondos.
- Uso de profesionales contadores emitiendo certificaciones de ingresos para introducir el dinero en entidades financieras.
- Facilitar cuentas bancarias para recibir dineros producto de transferencias electrónicas fraudulentas.
- Relaciones comerciales con personas vinculadas con alertas relacionadas a posibles delitos de lavado de activos.
- Negocio emergente que refleja una movilización de capital relevante cuyo origen es desconocido.
- Utilización de sociedades fachada o de papel para movilizar y mezclar los fondos de naturaleza dudosa.
- Ostentación de bienes y estilo de vida emergente.



5. Criptoactivos como medio para lavar dinero.

Descripción general

Una organización criminal transnacional dedicada a cometer estafas mediante el uso de activos virtuales, así como a la movilización y legitimación de fondos de procedencia sospechosa, a través de sociedades fachada y la adquisición de bienes de alto valor.

La investigación permitió identificar a dos personas físicas directamente vinculadas con el esquema ilícito. La primera de ellas se presenta como inversionista en criptomonedas y ha sido receptora de fondos a través de múltiples transferencias electrónicas realizadas por distintos ordenantes, coincidentes en fecha y características operativas, lo cual refleja un patrón estructurado y recurrente.

Estos fondos, posteriormente, eran canalizados hacia diversos beneficiarios mediante transacciones bajo un esquema conocido como “**punteo**”, el cual dificulta el rastreo del origen real del dinero.

Una segunda persona física se identifica vinculada a través de una sociedad anónima, opera en el ámbito de préstamos informales y ha recibido transferencias internacionales provenientes de instituciones financieras extranjeras vinculadas a la conversión de activos virtuales a moneda fiduciaria.

Las transacciones observadas involucran a personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, quienes mantienen relaciones comerciales con los sujetos investigados y utilizan estructuras societarias para la adquisición fraudulenta de bienes inmuebles zonas turísticas que se encuentran abandonados o en desuso.

Se presume la existencia de una mezcla de capitales lícitos e ilícitos dentro de estas operaciones. Asimismo, se evidenció la utilización de profesionales del ámbito contable para la emisión de certificaciones de ingresos sin respaldo documental real, para otorgar legitimidad aparente a los flujos financieros manejados por la organización y Notarios Públicos encargados de realizar los trámites registrales de las propiedades, aprovechando su facultad de fedatarios públicos.



Señales de alerta:

- Actividad comercial relacionada a inversiones en criptomonedas (actividad de alto riesgo por no disponer de las justificaciones pertinentes ni estar regulada en el país).
- Uso de profesionales intermediarios que certifican ingresos valiéndose de la facultad de fe pública para introducir el dinero en entidades financieras.
- Alertas negativas por facilitar cuentas bancarias para recibir dineros producto de transferencias electrónicas fraudulentas y sin justificación.
- Relaciones comerciales con personas vinculadas con alertas relacionadas a delitos de lavado de activos.
- Negocio emergente que refleja una movilización de capital relevante cuyo origen es desconocido.
- Ingresos y egresos de fondos en efectivo de manera estructurada.
- Utilización de sociedades fachada o de papel para movilizar y mezclar los fondos de naturaleza dudosa.
- Estilo de vida de las personas que componen la organización criminal difiere de sus perfiles económicos y actividad declarada ante el Sistema Financiero.



6. Uso de criptoactivos para el lavado de fondos obtenidos a través de fraudes.

Descripción general

Se han detectado personas físicas donde algunos no registran ocupación laboral formal y reciben cifras de dinero que oscilan entre 500 mil hasta 5 millones de colones desde las cuentas de personas afectadas por delitos de fraude y de forma inmediata los fondos se distribuyen entre otras personas a través de plataformas de pago de empresas operadoras que ofrecen los servicios y no realizan la debida diligencia oportunamente, también se utilizan los servicios de SINPE y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales que transforman el dinero de curso legal en activos virtuales y remiten los pagos a beneficiarios desconocidos por orden del supuesto titular del dinero.

En el caso de las transacciones con fondos presuntamente ilícitos alertados por actividades delictivas utilizando a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, se identifican transferencias para comprar activos virtuales por parte del supuesto propietario del dinero. Estas transacciones son remitidas a cuentas de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales y este último a su vez tramita diferentes operaciones hacia billeteras de terceras personas. La operación permite evadir el rastro y dificultar su trazabilidad hacia terceras personas beneficiarias quienes estarían presuntamente relacionadas con la red delictiva de contactos del ordenante.

Señales de alerta

- Red de criminalidad organizada relacionada a estafas.
- Personas físicas involucradas en transacciones con criptoactivos sin ocupación laboral formal.
- Estructuración de fondos por medio de plataformas de pago con el objetivo de eliminar el rastro de las transacciones.
- Uso de entidades financieras del exterior que dificultan la verificación del origen de fondos.
- Utilización de proveedores de servicios virtuales para movilizar los fondos de manera anónima.



7. Uso de activos virtuales para financiar una campaña política:

Descripción general

Durante el período previo a un proceso electoral, se detecta que una persona vinculada a la organización de una campaña política recibe múltiples transferencias en activos virtuales (criptomonedas) provenientes de diversas billeteras digitales sin identificación clara del origen de los fondos.

Posteriormente, se observa la conversión frecuente de dichos activos a moneda local a través de plataformas no registradas ante la autoridad supervisora debido a que el país destino, no cuenta con regulación en esta materia. Los recursos son utilizados para cubrir gastos operativos y publicitarios de la campaña, sin ser reportados conforme a la normativa electoral ni financiera.

Esta práctica podría constituir un mecanismo de financiamiento ilícito, facilitando el ingreso de recursos de origen desconocido o extranjero, eludiendo los controles establecidos sobre donaciones y contribuciones políticas, lo que propicia la corrupción, manipulación y colocación de actores políticos a conveniencia de organizaciones criminales.

Señales de alerta

- Recepción de activos virtuales en billeteras asociadas a miembros de una campaña política sin justificación económica o legal clara.
- Conversión frecuente de criptomonedas a moneda local a través de intercambios no regulados o P2P.
- Uso de los fondos convertidos para gastos de propaganda, logística o servicios vinculados con campañas electorales.
- Falta de trazabilidad sobre el origen de los recursos digitales o vinculación con billeteras extranjeras.
- Fondos no declarados a la instancia rectora



8. Modalidades de uso de activos virtuales en el financiamiento político

Caso de ejemplo didáctico:

Los activos virtuales (como Bitcoin, Ethereum, stablecoins u otros tokens) pueden ser utilizados en campañas políticas de forma directa o indirecta, aprovechando su anonimato relativo, trazabilidad limitada y carácter transfronterizo. Aunque se maneje la tesis que todas las transacciones se encuentran visibles en el blockchain, lo cierto es que las personas pueden interactuar en la cadena con nombres ficticios, pseudónimos o simbologías; para ocultar su nombre:

a. Donaciones anónimas o seudónimas

- Una persona o entidad puede transferir activos virtuales directamente a la billetera digital de una campaña o de un candidato, utilizando un pseudónimo que le permita no ser identificado bajo su nombre personal por ejemplo: ABC400+\$@
- Si la billetera no está registrada ante las autoridades electorales o no se somete a controles de KYC, es difícil identificar el origen de los fondos.
- Esto permite ocultar la identidad del donante, el monto total aportado y posibles vínculos con fuentes ilícitas o extranjeras.

b. Uso de intermediarios o “testaferros digitales”

- Se pueden usar múltiples billeteras intermedias o mezcladores (mixers) para fragmentar y ofuscar la trazabilidad de los activos en cientos de micro-operaciones.
- Finalmente, los fondos se canalizan a través de una billetera controlada por personas relacionadas con la campaña, simulando aportes individuales o pagos por servicios.

c. Adquisición indirecta de servicios

- Los AV pueden utilizarse para pagar publicidad política en redes sociales o servicios digitales (por ejemplo, campañas en línea, bots, marketing o alojamiento web).
- Esto permite financiar propaganda política sin pasar por los mecanismos oficiales de control electoral o fiscalización de gastos.



d. Transferencias transfronterizas

- Donantes extranjeros pueden enviar AV desde jurisdicciones sin controles de prevención de lavado, vulnerando las restricciones de financiamiento extranjero.
- Las transferencias pueden realizarse mediante plataformas descentralizadas, evitando intermediarios sujetos a supervisión.

e. Creación o uso de tokens propios

- Un partido o candidato podría emitir un token de utilidad o de donación para recaudar fondos, presentándolo como “recompensa digital” o “membresía”.
- Sin embargo, esto puede encubrir una estructura de financiamiento opaca, especialmente si los tokens se adquieren con AV de origen ilícito o desde el extranjero.

Factores de riesgo

- Falta de regulación electoral sobre AV y donaciones digitales.
- Dificultad para identificar beneficiarios finales en transacciones con AV.
- Uso de plataformas extranjeras o descentralizadas fuera del alcance de las autoridades nacionales.
- Ausencia de auditorías o registros contables compatibles con blockchain.
- Corrupción.

3. Señales de alerta

- Campañas o candidatos que promueven donaciones en criptomonedas sin declarar su origen.
- Movimientos de AV desde jurisdicciones de alto riesgo o paraísos fiscales.
- Uso de mezcladores, exchanges no registrados o billeteras anónimas.
- Creación repentina de tokens asociados a un movimiento político o fundación vinculada.



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Compilado de Tipologías 2024-2025
Unidad de Inteligencia Financiera

ESTRUCTURAS PIRAMIDALES MILLONARIAS PARA COMETER ESTAFAS





9. Estructuras piramidales millonarias para cometer estafas.

Descripción general

Se crea una persona jurídica (sociedad anónima) la cual presenta un incremento patrimonial desmedido e injustificado, su socio mayoritario presenta recepción de transferencias internacionales a título personal y también recibe fondos triangulados desde otras personas jurídicas en las que ostenta cargos en la Junta Directiva en común.

El capital se trasladó a inversiones en bolsa y también se invirtió en la adquisición de bienes muebles e inmuebles de alto valor conformando un patrimonio de aproximadamente 2 millones de dólares.

El diseño se centra en captar inversiones de particulares bajo promesas de altos rendimientos. Se presenta como una entidad legítima, se crean documentos formales, páginas web profesionales, estrategias de mercadeo para generar confianza. Se ofrece a los inversionistas retornos atractivos y con plazos cortos utilizando referencias a mercados financieros, criptomonedas, bienes raíces o inversiones para atraer a las víctimas del fraude.

Esta modalidad se inicia con la matrícula de un grupo de inversionistas que aportan grandes sumas de dinero y los primeros interesados reciben sus pagos prometidos más los intereses, lo que genera confianza y atrae más personas. La empresa abre cuentas bancarias para movilizar su dinero y tener posibilidades de transferencias y el esquema colapsa cuando ya no ingresan fondos suficientes para cubrir los rendimientos prometidos

Señales de alerta:

- Actividad económica emergente y sin trazas de una trayectoria empresarial lícita y legítima sustentada en una actividad económica verificable.
- Actividad económica relacionada con marketing intensivo (estructuras piramidales) y otras actividades de alto riesgo.
- Personas jurídicas que utilizan estados financieros proyectados y un movimiento de capital con incremento injustificado.
- Recepción de transferencias internacionales de múltiples ordenantes.
- Incremento acelerado en movimientos financieros injustificados.
- Adquisición emergente de bienes muebles e inmuebles de alto valor.
- No se aportó información financiera que respalde a cabalidad sus inversiones y origen de fondos.



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Compilado de Tipologías 2024-2025
Unidad de Inteligencia Financiera

RIESGOS IDENTIFICADOS EN EMPRESAS DE TRANSPORTE Y CARGA





10. Riesgos identificados en empresas dedicadas al transporte y carga por el territorio de Centroamérica.

Descripción general

Se identifican personas jurídicas con actividad empresarial como empresas de transporte de mercancías y servicios de carga donde figuran diferentes representantes legales, que coinciden con las personas que les depositan y envían dinero fuera del país.

Se utilizan varios testaferros de una misma familia, de muy bajo perfil que habitan en zonas marginales, y con actividades que no concuerdan con la actividad de la empresa donde aperturan cuentas en entidades bancarias para enviar y recibir dineros destinados a la empresa de transportes.

No existe justificación de la relación comercial o contractual de las personas lo que se detectó al realizar diligencias con los clientes.

Los representantes de las empresas se muestran reticentes a brindar información que justifique el origen de los fondos, al no existir ninguna razón en los movimientos del dinero, estos se suponen de procedencia ilícita que comprometen la integridad del sistema financiero nacional.

Señales de alerta

- Empresa de capital emergente e injustificado
- Falta de documentación que respalde el origen de los fondos por parte del cliente de la Entidad Financiera.
- La entidad financiera consulta a la persona dueña de la cuenta y esta no tiene conocimiento de la actividad de los ordenantes de los fondos recibidos.
- Las cantidades de transacciones internacionales y el flujo de dinero que entran en la cuenta no son acordes al perfil del cliente y la actividad declarada.
- Negatividad por parte del representante legal de las empresas implicadas en presentar documentación de respaldo que justifique el origen de los fondos.



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Compilado de Tipologías 2024-2025
Unidad de Inteligencia Financiera

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ALTA GAMA EN CONDICIONES DE SOSPECHA





11. Adquisición de vehículos de alta gama en condiciones sospechosas

Descripción general

Se han identificado múltiples operaciones en el mercado automotriz relacionadas con la compra de vehículos de lujo o alta gama, donde los pagos se realizan total o parcialmente en efectivo y con fraccionamientos que buscan evitar los controles formales de reporte o verificación del origen de los fondos.

En varios casos, el comprador no puede justificar adecuadamente el origen de los recursos, presenta declaraciones inconsistentes sobre su actividad económica, o utiliza personas jurídicas para ocultar la verdadera propiedad del vehículo.

Un caso representativo corresponde a un individuo que realiza varios pagos en efectivo (dólares) por la compra de un vehículo de alta gama, pero solicita que la factura se emita a nombre de una sociedad anónima. Al analizar dicha persona jurídica, se constata que el individuo no figura como socio, representante legal o apoderado, y no existe ninguna relación comercial identificable entre ambos. Esto sugiere un posible uso de testaferros o sociedades pantalla para ocultar el beneficiario final y el origen de los fondos.

Señales de alerta:

- Pagos fraccionados en efectivo por montos cercanos a los límites de reporte establecidos por la normativa.
- Uso de terceros o intermediarios para realizar depósitos o anticipos de dinero.
- Emisión de facturas a nombre de sociedades sin actividad económica aparente o con accionistas fiduciarios.
- Compra de vehículos de alta gama sin financiamiento, a pesar de ingresos declarados bajos o inconsistentes.
- Reventa rápida del vehículo a nombre de otra persona jurídica o física, con pérdidas aparentes, para justificar movimientos de fondos.



- Todos los anticipos o pagos se realizan en efectivo, fraccionados por diferentes personas, con billetes de alta denominación (\$100 o \$20).
- El comprador no puede demostrar la relación comercial o jurídica con la sociedad a nombre de la cual se factura el vehículo.
- El comprador indica que debe “consultar” antes de decidir a nombre de quién se emite la factura, sugiriendo que no es el beneficiario real.
- Los ingresos declarados del comprador o de la sociedad no guardan relación con el valor del bien adquirido.
- El vehículo es registrado o transferido posteriormente a otra sociedad o persona sin justificación económica aparente.
- Falta de coincidencia entre la dirección o domicilio fiscal del comprador y los registros de actividad económica.
- Se utilizan sociedades nuevas o sin historial financiero para adquirir los vehículos.
- Uso de intermediarios o gestores para realizar todos los trámites y evitar el contacto directo con el comprador real.



12. Introducción de dinero en efectivo en agencias de vehículos mediante reservas ficticias

Descripción general

Un cliente se presenta en una agencia de vehículos con la intención aparente de adquirir un vehículo de alta gama. Para formalizar la reserva de la unidad, realiza varios depósitos en efectivo en diferentes fechas, todos por montos inferiores a USD 10.000, evidenciando un posible patrón de fraccionamiento.

Semanas después, el cliente solicita la devolución del dinero depositado, alegando retrasos en la entrega del vehículo y manifestando que en otros establecimientos le ofrecen mejores condiciones y atención. Indica a la agencia que el reintegro se efectúe mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria de su titularidad.

Durante el proceso, el cliente se muestra nervioso, evasivo y excesivamente interesado en conocer los detalles del formulario de devolución y los requisitos administrativos para el reintegro de fondos, lo que genera señales de alerta adicionales sobre el propósito real de la operación.

El comportamiento observado sugiere un posible intento de introducir dinero en efectivo al sistema financiero mediante una operación aparentemente comercial (reserva de vehículo), con el fin de lograr su posterior retorno como fondos “bancarizados”, aparentando legitimidad.

Esta tipología refleja un mecanismo común de colocación y estratificación de fondos ilícitos mediante operaciones comerciales aparentes. La persona utiliza la reserva de bienes de alto valor (vehículos) como pretexto para depositar dinero en efectivo, buscando que la posterior devolución en forma de transferencia electrónica le otorgue una apariencia de legitimidad al dinero.

El uso de montos fraccionados y la falta de interés real en concretar la compra del vehículo constituyen señales clave que pueden ser detectadas por los sujetos obligados del sector automotriz y financiero.



Señales de alerta

- Se desconoce el origen lícito de los fondos utilizados para realizar los depósitos en efectivo.
- La compra del vehículo no guarda relación con el perfil socioeconómico ni con la capacidad financiera declarada del cliente.
- Existencia de múltiples depósitos estructurados por montos inferiores a USD 10.000, con el aparente fin de evadir los controles y reportes de operaciones en efectivo.
- El cliente solicita la devolución del dinero mediante transferencia bancaria, lo que podría indicar un intento de legitimar fondos previamente introducidos en efectivo.
- El cliente presenta nerviosismo y evasiva ante los requerimientos de información o documentación adicional.
- Altas sospechas de actividades delictivas o narcotráfico.
- Referencias o vínculos informales del cliente con personas o actividades posiblemente relacionadas con el tráfico de drogas u otros delitos precedentes.



VENTA ILEGAL DE LOTERÍA





13. Venta ilegal de lotería

Descripción general

Esta tipología ha venido en aumento en los últimos años, el esquema utilizado comúnmente es el siguiente:

Se crea de una red de venta ilegal de lotería, mediante la cual los perpetradores establecen una red de vendedores que operan en diferentes áreas geográficas, preferiblemente en zonas donde la vigilancia es menos intensa.

Para respaldar el negocio se utilizan fondos provenientes de actividades ilícitas, como el narcotráfico, la corrupción o el contrabando, para financiar los fondos que se utiliza para el pago de los premios. Los vendedores distribuyen los boletos de lotería ilegal a través de canales clandestinos, evitando la regulación y los impuestos asociados con la venta legítima de lotería.

Los ingresos obtenidos de la venta ilegal de lotería se mezclan con los ingresos legítimos generados por la venta de boletos de lotería legítima en menores cuantías u otras actividades comerciales que tratan de mezclar para difuminar el origen de los fondos.

El dinero se moviliza a través de transferencias bancarias, uso abusivo del servicio de SINPE y otras transacciones comerciales mezcladas. Una vez que los fondos ilegales se han mezclado con los legítimos, se tratan de ingresar en el sistema financiero a través de inversiones, compras de bienes raíces u otras transacciones que aparenten ser legales.

Señales de Alerta:

- Presentan incrementos desmedidos en las cuentas bancarias.
- No poseer una actividad económica demostrable y/o acorde al ingreso que se presenta en las cuentas.
- Uso desmedido del SINPE.
- Aumento en los depósitos en efectivo.
- Se identifica estructuración de depósitos por diferentes personas.
- Negatividad del cliente para presentar documentación que sustente el origen de los fondos recibidos.



ADQUISICIÓN INJUSTIFICADA DE INMUEBLES Y USO DE CPA PARA JUSTIFICAR FONDOS





14. Compra injustificada de bienes

Descripción general

Se recibe información confidencial sobre una persona física, en julio del 2023 quien ha presentado un crecimiento económico en corto tiempo y que se ha visto relacionado a actos delictivos en la zona donde reside.

El ingreso del dinero se concentró en depósitos y transferencias vía SINPE y en la mayoría de los detalles de los depósitos indica que son por pagos de carros y alquileres de apartamentos. Por otro lado, de acuerdo con la información del Registro de la Propiedad se observa un incremento en la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Adicionalmente, la persona física realiza un retiro relevante de dinero por medio de SINPE, el cual justifica como “Pago de casa” para justificar la compra de un inmueble.

Por otro lado, de acuerdo con bases de datos externas se identifican los siguientes delitos relacionados a la persona física reportada.

- Tenencia de drogas.
- Hurto.
- Portación de armas.

De acuerdo con las diligencias realizadas por la entidad reportante, se procedió con la actualización y justificación de los ingresos, para lo cual la persona presenta una certificación de ingresos de un CPA donde declaran actividad económica “empresario”.

En otra institución, la persona física declaró ser trabajador independiente, taxista junto con operaciones catalogadas como sospechosas. Las alertas circuladas y la información obtenida, no permite justificar adecuadamente el origen del dinero, no hay conocimiento claro de una actividad económica lícita y legítima por lo que se sospecha y pone en riesgo la integridad del sistema financiero nacional.

Señales de alerta

- Crecimiento económico y patrimonial en un corto plazo.
- Antecedentes criminales públicos.
- Movimientos no justificados en las cuentas.
- Compra de propiedades sin justificación económica congruente.
- Utilización de CPA para justificar supuestos ingresos.



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Compilado de Tipologías 2024-2025
Unidad de Inteligencia Financiera

EMPRESARIO EMERGENTE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL





15. Empresario emergente: Alquiler de maquinaria y equipo industrial

Descripción general

Una empresa que se dedica al alquiler de maquinaria y equipo de uso Industrial, construcción, servicios transporte carga vía terrestre, y que fue constituida por una persona física de muy corta edad, y de la cual no existe evidencia de su trayectoria empresarial del capital inicial utilizado para su constitución.

Esta persona física cuenta con antecedentes criminales relacionados con la posesión de narcóticos y operaron durante varios años a través de una sociedad presuntamente constituida a base de las actividades ilegales, siendo una actividad económica de fachada para convertir los recursos ilícitos en bienes de interés económico.

La cantidad de ingresos emergentes producto de la actividad ilegal permitió un crecimiento económico desmedido y fuera de toda realidad comercial normal diversificando negocios a través de distintas actividades comerciales como bares, gimnasios y presuntos alquileres de maquinaria pesada, permitiendo una simulación comercial para insertar dinero al sistema financiero nacional, tratando de dar una apariencia de legalidad a los recursos ilegítimos.

Las consecuencias de las actividades criminales permitieron activar investigaciones donde se anotaron en total 46 bienes muebles, 25 bienes inmuebles, así como dinero en cuentas bancarias.

Señales de alerta

- No se aportaron estados financieros de la empresa como respaldo documental de los ingresos para la debida actualización de datos.
- La sociedad está constituida por un clan familiar cerrado.
- No hay trayectoria empresarial justificable y las ganancias desmedidas generan alertas en el mercado.
- No fue posible ubicar la fuente de la riqueza de la sociedad.



TRÁNSITO DE EXTRANJEROS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES TERRORISTAS Y PERFILES BÉLICOS DE ALTO RIESGO.





16. Tránsito de extranjeros relacionados con actividades terroristas o perfiles bélicos de alto riesgo.

Descripción general

Se identifican personas extranjeras vinculados con actividades terroristas y/o simpatizantes de diferentes organizaciones como AL SHABAB, JANHAT AL-NUSRA, AL QAEDA, los cuales han utilizado como destino puente Costa Rica.

Dentro de las hipótesis que manejan las autoridades es que las organizaciones terroristas han visualizado Costa Rica como un país seguro para el tránsito o permanencia temporal de sus miembros, por lo cual han reclutado facilitadores encargados de darles apoyo logístico y económico durante su paso o estadía en el país.

Estos extranjeros ingresan al país en algunos casos vía aérea por el Aeropuerto Juan Santamaría, utilizando documentación de otra persona posteriormente salen e ingresan nuevamente a Costa Rica vía terrestre, utilizando las rutas irregulares. En algunos casos ingresan y salen de por rutas irregulares.

Señales de alerta

- Extranjeros que ingresan al país de manera irregular y permanecen períodos cortos de tiempo.
- Extranjeros que intentan ingresar al país con documentación falsa o de otra persona.
- Extranjeros que son simpatizantes o brindan apoyo material a organizaciones terroristas.
- Nacionalidades poco comunes en los registros migratorios de tránsito normal.
- Detección de perfiles belicosos de personas que ingresan al país.



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Compilado de Tipologías 2024-2025
Unidad de Inteligencia Financiera

PRÉSTAMOS

“GOTA A GOTA”





17. Actividad económica fachada para disfrazar ingresos provenientes de los préstamos “gota a gota”.

Descripción general

El sujeto reportado declara dedicarse de manera independiente a la actividad comercial de venta de ropa tipo boutique. No obstante, el análisis de sus cuentas bancarias evidencia movimientos financieros vinculados con esquemas informales de préstamo de dinero.

A través de redes sociales, la persona promociona servicios de crédito bajo la modalidad conocida como “gota a gota”, ofreciendo préstamos semanales o quincenales sin contar con registro ni autorización ante el Supervisor Financiero como sujeto obligado.

En sus cuentas se observan ingresos frecuentes en colones y dólares, con montos y periodicidad que no se corresponden con la naturaleza ni el volumen esperado de la actividad económica declarada.

Señales de alerta

- Ausencia de documentación que respalde el origen lícito de los fondos depositados en las cuentas.
- Transacciones financieras que no guardan relación con la actividad económica declarada en la Política Conozca a su Cliente.
- Reticencia o negativa del sujeto a presentar comprobantes que justifiquen el origen de los fondos.
- Evidencia de una actividad informal en la que no es posible determinar el origen real de los recursos movilizados.
- Estructuración de movimiento de dinero que evidencian una actividad distinta a lo declarado.



18. Persona física dedicada a dar “préstamos gota a gota”.

Descripción general

El sujeto identificado declaró ejercer una actividad económica que sugiere la recepción de un salario mensual o quincenal a través de servicios. Sin embargo, el análisis de sus cuentas bancarias evidencia un volumen inusual de transferencias recibidas a través de la plataforma SINPE Móvil, las cuales se desvían significativamente del perfil financiero esperado para su ocupación declarada.

El detalle de los movimientos bancarios muestra patrones de ingreso y egreso asociados al pago de cuotas e intereses, característicos de esquemas informales de préstamo conocidos como “gota a gota”.

Asimismo, la verificación en el sitio web del ente supervisor competente confirma que el sujeto no se encuentra inscrito como entidad o persona autorizada para realizar actividades financieras ni sometido a los controles establecidos en materia de prevención de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo como sujeto obligado.

Señales de alerta

- Ausencia de documentación que respalde el origen lícito de los fondos manejados por el cliente.
- Flujo constante de dinero en la cuenta, con múltiples transacciones de entrada y salida, incongruente con la actividad económica declarada.
- La actividad observada (préstamos “gota a gota”) se encuentra vinculada a estructuras delictivas, incluyendo extorsión, usura y sicariato.
- El sujeto no está inscrito ante el ente supervisor financiero, por lo que opera fuera del marco regulatorio y sin controles de cumplimiento.



CORRUPCIÓN Y PEPS:

EL ALCANCE DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES Y LA INTRODUCCIÓN DE FONDOS INJUSTIFICADOS, AL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL





19. Corrupción y PEPs: El alcance de las organizaciones criminales

(Caso internacional)

Descripción general

Un alto cargo en materia de seguridad en un país extranjero ocupando un cargo asociado de lo que se denomina Persona Expuesta Políticamente (PEP), fue condenado por la comisión de varios delitos, valiéndose del poder en el ejercicio de su cargo.

En su desempeño como un líder político, genera confianza del público y esta posición es aprovechada por algunos funcionarios de alto rango para aliarse con las organizaciones criminales y generar brechas que permitan la operativa criminal efectiva.

En uno de los casos de interés se describe la movilización de millones de dólares en sobornos para habilitar las rutas de paso seguro de la droga, compartir información confidencial de las autoridades y permitir facilidades para el transporte de drogas.

Con los beneficios y facilidades suministradas a las organizaciones criminales, estos funcionarios reciben a cambio millones de dólares, protección y otros beneficios. La movilización del dinero se efectúa en cuentas en el extranjero y se identifica la inyección de capital en diversas empresas comerciales asociadas al funcionario o socios cercanos, lo que hace indispensable la implementación de medidas de debida diligencia intensificadas en PEPs, así como igual tratamiento para sus empresas o negocios y posibles familiares y socios cercanos con un Enfoque Basado en Riesgos.

Señales de Alerta Potenciales:

- Transacciones Financieras Sospechosas, realizadas por medio de transferencias en el extranjero a nombre de un PEP identificado.
- Comportamientos inusuales de funcionarios en la toma de decisiones y dirección.
- Desviaciones en procedimientos de seguridad y controles.
- Debilitamiento de estructuras de investigación y control.
- Actividades de lavado de dinero con la inyección de capital en empresas comerciales que dirige el PEP.



20. Persona Expuesta Políticamente intenta introducir fondos de dudosa procedencia, al Sistema Financiero

Descripción general

PEP declara la necesidad de recibir en su cuenta de ahorro una transferencia electrónica desde el extranjero por una suma significativa.

Debido a que la regulación sobre la prevención de la legitimación de capitales, las PEP deben estar sujetas a un escrutinio intensificado, especialmente sobre el origen de los fondos, se aplican los controles de rigor establecidos a lo interno de la institución.

Amedrentamiento: Durante el proceso de diligencia debida reforzada, la persona física se muestra molesta con la documentación que se le solicita, inmediatamente trata de persuadir al personal de la institución bancaria debido a su renombre e influencia a nivel nacional como figura política y participación en diferentes juntas directivas de instituciones.

La persona muestra comportamientos amenazantes incluso llegando al punto de ofrecer dádivas o comisiones relevantes para que la institución reciba los fondos.

Ante la imposibilidad de trasladar los fondos y la decisión tomada por parte de la institución financiera de finiquitar la relación comercial, debido a los riesgos identificados, la persona física toma una actitud persuasiva de manera atípica y gestionando comunicaciones con la alta administración lo cual resulta amenazante para los funcionarios de planta.

Señales de alerta.

- Persona expuesta políticamente.
- Persona relacionada a delitos de tráfico de influencias.
- La persona física estaría mostrando comportamientos atípicos y amenazantes.
- Recepción de fondos provenientes del exterior y sin justificación satisfactoria.
- Movilización de altas sumas de dinero.

2024-2025
V EDICIÓN

TIPOLOGÍAS

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

**RIESGOS DE LAVADO DE DINERO Y
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**